

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUXADIDELECUADOR S. A.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, me permito someter a su consideración el siguiente INFORME sobre la revisión practicada a Libros Sociales y Estados financieros de AUXADIDELECUADOR S. A., correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

1. Sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las Resoluciones de Junta General.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones adoptadas por la Junta General y por tanto no tengo observación alguna.

Que los libros sociales y contables de la empresa; así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley; y, cumplen con los requisitos legales establecidos.

2. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, y considero que son los adecuados, suficientes y que cumplen con los parámetros mínimos necesarios para dar la seguridad razonable de conservación de los activos de la Compañía y que el flujo transaccional (la información) que llega de los diferentes departamentos es confiable y se apega a la realidad del negocio.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con la Normativa Contable.

En mi criterio, los Estados Financieros guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.



Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración y facilidades brindadas para el desarrollo de mis funciones.

30 de marzo de 2018.



Mirian Alexandra Cardenas García
CC 1715561831